

PERMISO DE EDIFICACION



OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REGULARIZACION** **RECONSTRUCCION**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE IQUIQUE
REGION DE TARAPACA**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
123
Fecha de Aprobación
25.09.2013
ROL S.I.I
3675-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente **SE-2013-274** de fecha **13.09.2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **155** de fecha **01.03.2013**
- E) El Anteproyecto de Edificación vigente Resolución N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural de fecha
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación para la **CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR**, con uso de suelo correspondiente a **RESIDENCIAL** con destino **VIVIENDA UNIFAMILIAR**, edificación de uso **PRIVADO**, ubicado en **PASAJE PLAYA CHAUCA N° 3450 C.H. HUANTAJAYA I**, sector Urbano, Comuna de Iquique, aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba cumple con los requisitos para acogerse a:
- 3.- Que el presente permiso se otorga al amparado en la siguientes autorizaciones especiales: **ART. 124° LGUC**
- 4.- **INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO RUIZ VIAL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ANDREA SANTANDER DIAZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ANDREA SANTANDER DIAZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	INSCRIPCION	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1 DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL ART. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33 OGUC	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ART. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA ART. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2 SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	136,20	0,00	136,20
S. EDIFICADA TOTAL	136,20	0,00	136,20
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			150,00

7.3 NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.3	1.2	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.70	0.57
COEFICIENTE DE OCUPACION DE PISOS SUPERIORES	S/E	0.63	DENSIDAD	S/E	N/P
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7.00	5.30	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3.00	2.5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	9
-----------------------------	---	------------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63° LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121°	<input type="checkbox"/>	Art. 122°	<input type="checkbox"/>	Art. 123°	<input checked="" type="checkbox"/>	Art. 124°	<input type="checkbox"/>	Art. 55°	<input type="checkbox"/>	Otro (ESPECIFICAR)
--------------------------	-----------	--------------------------	-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------------

EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	RESOLUCION N°	FECHA

7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION		M²
	D3		136,20
PRESUPUESTO			\$ 20.236.051
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%			% \$ 303.541
PRESUPUESTO REMODELACIONES, ALTERACIONES INTERIORES			% \$ 0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,0%			% \$ 0
CAMBIO DESTINO (36 cuotas de ahorro x cada 100 M²)			% \$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 303.541
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1703848	FECHA: 13.09.2013	(-) \$ 32.000
			\$ 271.541
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1704256	FECHA
			17.09.2013

NOTAS:

- 1.- El presente permiso de edificación autoriza la construcción de ampliación de vivienda unifamiliar, con una superficie total autorizada de 136,20 m².
- 2.- Se ha revisado en conformidad a los artículos 1.2.4 y 1.4.1 inciso tercero de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a los artículos. 17, 18 y 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.016.
- 3.- El horario de jornada laboral en las obras de edificación, deberá regirse por lo dispuesto en el punto 12b del Título IV de la Ordenanza Municipal N° 125 del 04.03.1985 y a los artículos 5.8.3 y 5.8.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Sólo estará permitido trabajar en días hábiles, en jornadas de Lunes a Viernes de 08:00 A 21:00 hrs., y los Sábados de 08:00 A 14:00 hrs. Estarán absolutamente prohibidos los trabajos que se realicen fuera de las jornadas y horarios establecidos, salvo aquellos expresamente autorizados por el Director de Obras Municipales, en conformidad al artículo 5.8.4 de la O.G.U.C.
- 4.- Sólo se podrá dar uso y/o habitar un edificio, o alguna de sus etapas si las hubiere, si contare con el Certificado de recepción definitiva Total o Parcial, según sea el caso, en conformidad al artículo 145 de la L.G.U.C. y artículo 5.2.7 de la O.G.U.C.
- 5.- Antes del inicio de las obras, deberá acreditar la contratación del profesional competente a cargo de la ejecución del proyecto, en conformidad al artículo 1.2.1 OGUC.
- 6.- La presente edificación, en las partes que se señalan en los planos aprobados, se ha acogido al artículo 124° de la LGUC.


HECTOR VARELA CALLE
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HVC/CJL/cjl

DISTRIBUCION:

- 01.- Propietario Roberto Ruiz Vial (2)
- 02.- Archivo Dirección de Obras Municipales (2)
- 03.- Depto. de evaluaciones del S.I.I. (1)